

16 de abril, 2007

[Principal](#) | [Guía de Franquicias](#) | [Franquiciadores](#)
[Newsletter](#) | [Contacto](#)
[principal](#) > [noticias](#) > **Noticia completa**

noticia completa

[<< volver a noticias](#)

Es la primera vez que una Corte Arbitral acude a la feria madrileña

ACAM presenta en Expofranquicia las ventajas del arbitraje en las relaciones franquiciador y franquiciado



12/04/2006 Explicar las ventajas del arbitraje tanto a expertos como profesionales relacionados con el mundo de la franquicia, como procedimiento extrajudicial, sobre todo centradas en el ahorro de costes y tiempo para franquiciadores y franquiciados es el objetivo de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), www.arbitraje-acam.org

entidad privada administradora de arbitraje en su próxima comparecencia en Expofranquicia, feria del sector que tendrá lugar en Madrid del 26 al 28 de abril en el Parque Ferial Juan Carlos I de IFEMA. ACAM estará ubicada en el Stand de su partner Mundofranquicia, www.mundofranquicia.com Pabellón 4 stand D415 a lo largo de estos tres días de feria.

Para Ignacio de Górgolas, Director Ejecutivo de ACAM la apuesta que hace nuestra Corte Arbitral por el sector de la franquicia, uno de los motores de la actividad económica nacional es clara. "Son indudables las ventajas del arbitraje, tanto en cuanto ahorro de tiempo como eficacia de resolución de los laudos, aplicado a un sector tan dinámico como el de la franquicia," explica. "Queremos solventarle al sector a las dudas prácticas sobre la aplicación de este método extrajudicial en un contrato que una a casa matriz con el franquiciado. La inclusión de la cláusula arbitral en un contrato de este tipo obliga a ambas partes por igual. Esto provoca que ambas partes tengan un comportamiento



entrevistas



A FONDO
Lo que opinan sus directivos.

en contacto



SOLICITE MÁS DATOS
Póngase en contacto con esta enseña.

noticias

AL DIA
Conozca las últimas noticias publicadas de esta enseña.

Es la primera vez que una Corte Arbitral acude a la feria madrileña

ACAM en las Jornadas Nacionales de ADADE

Acam anima a los empresarios a utilizar los métodos judiciales

ACAM reafirma su condición de corte arbitral

Actualidad

[noticias](#)
[opinión](#)
[entrevistas](#)
[firmas](#)
[emprendedores](#)
[perfiles](#)
[reportajes](#)

Guía de Franquicias

Franquiciadores

Agenda

Formación

[franquiciadores](#)
[franquiciados](#)

Para saber más

[artículos](#)
[libros](#)
[normativa](#)
[diccionario](#)
[consultorio](#)
[de interés](#)
[estadísticas](#)
[consultoría on-line](#)

Quiénes somos

impecable entre ellos”.

Los conflictos en el contrato de franquicia son inevitables, como lo son en cualquier ámbito contractual mercantil. Pero la solución a dichos conflictos está al alcance de las partes, de franquiciadores y franquiciados, y sin necesidad de acudir a los órganos judiciales. En este marco, el Arbitraje cobra protagonismo, sobre todo en un mundo como el económico, donde las relaciones interempresariales requieren iniciativas que contribuyan a una rápida adopción de decisiones en la carrera de la competitividad.

Cualquier franquicia que se decante por el arbitraje puede establecer unas relaciones más fluidas con todos sus proveedores. Además, en enseñas de gran expansión territorial, la empresa puede mejorar sus relaciones con todos sus franquiciados a través de este método extrajudicial. “Una de las grandes ventajas del arbitraje es que permite, solventado el conflicto, que las partes interesadas sigan trabajando conjuntamente, indicó Ignacio de Górgolas. Acceder al arbitraje, supone incluir la cláusula de arbitraje en el contrato que firman ambas partes, aunque en determinadas ocasiones con posterioridad, si ambas partes están de acuerdo se pueden someter a arbitraje.”

Esta actividad se enmarca dentro del acuerdo de colaboración suscrito entre la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) y Mundofranquicia Consulting. Una alianza que pretende promover el arbitraje y la mediación como método para resolver las controversias de la pyme española, en especial en las relaciones entre franquiciador y franquiciado, siempre dentro de su propio entorno empresarial. Dicho acuerdo firmado por un año contempla el trabajo conjunto de ambas entidades de cara a promocionar y desarrollar acciones formativas que faciliten la promoción del arbitraje en un sector como el de la franquicia, uno de los claves del desarrollo económico español en los últimos años.

[<< volver a noticias](#)

entre PYMES

Diversas organizaciones
crean un grupo para
estudiar las soluciones
extrajudiciales